



AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO -
2 DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PROME-
3 TAC C. LTDA.- - - - -
4 CUANTIA S/ 1'000.000,00.-
5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticinco de
7 Octubre de mil novecientos ochenta i tres, ante mí,
8 ABOGADO FRANCISCO X. YCAZA GARCES, Notario
9 Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparece el señor -
10 ALESSIO CARNEADE LOMURNO, en su calidad de Geren-
11 te de la COMPAÑIA PROMETAC C. LTDA., quien de--
12 clara ser italiano, entendido en el idioma castellano,
13 casado, Ejecutivo; mayor de edad, domiciliado en
14 esta ciudad, capaz para obligarse i contratar, a -
15 quien de conocer doy fé, el mismo que viene a cele--
16 brar esta Escritura Pública de Reforma de Estatutos i
17 Aumento de Capital, sobre cuyo objeto i resultados -
18 está bien instruído, i a la que procede de una mane-
19 ra libre i espontánea, para su otorgamiento me pre-
20 senta la Minuta que dice así: S E Ñ O R
21 N O T A R I O:- Sírvase autorizar en el
22 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en
23 la cual conste el Aumento de Capital Social i la co--
24 rrespondiente Reforma del Estatuto Social de la Compa-
25 ñía PROMETAC C. LTDA. al tenor i conforme a las
26 cláusulas siguientes: P R I M E R A.-
27 INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de esta Es-
28 critura Pública, el señor ALESSIO CARNEADE LO-

1 MURNO, en calidad de Gerente, conforme lo accredi-
2 ta con la copia del nombramiento que acompaña i que se
3 agrega como documento habilitante, debidamente auto-
4 rizado por la Junta General Universal de Socios de la
5 Compañía PROMETAC C. LTDA. en sesión del diecinue-
6 ve de Agosto de mil novecientos ochenta i tres; el -
7 compareciente es de nacionalidad italiana i con domi-
8 cilio en esta ciudad de Guayaquil.- S E G U N -
9 D A.- ANTECEDENTES:- a) Mediante escritura pú-
10 blica autorizada por el Notario Segundo del Cantón Gua-
11 yaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el ocho de Mayo de
12 mil novecientos setenta i cinco, se constituyó la -
13 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada PROME-
14 TAC C. LTDA., la misma que fue inscrita en el Re-
15 gistro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiseis de
16 Mayo de mil novecientos setenta i cinco de fojas un mil
17 ochocientos veintinueve a un mil ochocientos cincuenta
18 i ocho, número ciento veintitres del Registro Mercan-
19 til - Rubro de Industriales, i anotada bajo el núme-
20 ro Seis mil cuatrocientos ochenta i dos del Repertorio;
21 b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía
22 PROMETAC C. LTDA. en sesión celebrada el día
23 diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta i tres,
24 de conformidad con el Estatuto Social, resolvió Au-
25 mentar el Capital Social en la suna de UN MILLON
26 DE SUCRES, a más del existente, con lo cual la -
27 Compañía pasa a tener un capital de UN MILLON CIEN
28 MIL SUCRES; i, reformar el Estatuto Social en su -

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 Artículo Cuarto que trata del Capital Social de la Compañía.
2 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES,
3 ATRIBUCION DE LAS MISMAS, FORMA DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES,
4 REFORMA DEL ARTICULO CUARTO: Con estos antecedentes Yo, ALESSIO CARNEADE
5 LOMURNO, a nombre i en representación de la Compañía PROMETAC C. LTDA.,
6 en mi calidad de Gerente de la misma, declaro: PRIMERO: Que el Capital
7 Social de la Compañía PROMETAC C. LTDA. queda aumentado en la suma de
8 UN MILLON DE SUCRES a más del existente, mediante la emisión de Un Mil
9 participaciones sociales de Un mil sucres cada una, iguales e indivisi-
10 bles, con lo cual el capital social de la Compañía queda elevado en la
11 suma de UN MILLON CIEN MIL SUCRES, dividido en un mil cien participacio-
12 nes sociales de Un mil sucres cada una, iguales e indivisibles.-SEGUNDO:
13 Que como las acciones emitidas con ocasión de este aumento han sido pa-
14 gadas mediante la capitalización de las reservas legales i facultativas,
15 de las utilidades no distribuidas, correspondientes al ejercicio econó-
16 mico del año de mil novecientos ochenta i dos i la de los años anterio-
17 res i del Superávit provenite de la revalorización de los activos fi-
18 jos éstas son atribuidas a cada uno de los socios en la forma constante
19 en el Acta de Junta Universal de Socios del diecinueve de Agosto de mil
20 novecientos ochenta i tres i cuyo detalle es el siguiente: - - -

21	NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIO	PAGO POR CAPITALIZACION
22		NES QUE RECIBE.	DEL SUPERAVIT.
23	Edith Andrade de Carneade	97	S/ 97.000,00
24	Luigi M. Carneade Andrade	96	S/ 96.000,00
25	Alessio Carneade Andrade	96	S/ 96.000,00
26		289	S/ 289.000,00
27	NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIO-	PAGO POR RESERVAS LE-
28		NES QUE RECIBE.	GALES.



AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 dos i de años anteriores i del Superavit proveniente -
2 de la revalorización de los activos fijos, de acuerdo
3 al detalle de la declaración Segunda de este instrumen-
4 to.- CUARTO: Que queda reformado el Artículo Cuarto
5 del Estatuto Social de la Compañía que trata del capi-
6 tal social de la misma, en los términos siguientes:--
7 ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital social de
8 la Compañía PROMETAC C. LTDA. es de UN MILLON
9 CIEN MIL SUCRES, dividido en un mil cien parti-
10 cipaciones sociales de Un mil sucres cada una, igua--
11 les e indivisibles, numeradas del cero cero uno a la
12 un mil cien inclusive.- C U A R T O . - -
13 La nacionalidad de los socios suscriptores es ecuato--
14 riana, a excepción del señor ALESSIO CARNEADE LOMUR-
15 NO que es italiana.- CLAUSULA FINAL.- Usted, se-
16 ñor Notario, sírvase dar cumplimiento a todas las -
17 formalidades legales que sean necesarias para la total
18 validez de esta escritura pública, debiendo insertar
19 en el protocolo mi nombramiento de Gerente i, el Acta
20 de Junta General Universal de Socios celebrada el día
21 diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta i tres.
22 (firmado) Gioconda Cárdenas Vásquez, Abogada.- -
23 Registro número ~~Dos~~ mil novecientos ocho.- Es copia
24 de la Minuta.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- ACTA DE
25 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
26 COMPAÑIA PROMETAC C. LTDA., CELEBRADA EL DIA
27 DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS -
28 OCHENTA Y TRES.- En la ciudad de Guayaquil, a

1 los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecien-
2 tos ochenta i tres, en el local social de la compañía
3 ubicado en la calle Ficus, número ciento dos en la -
4 Ciudadela Urdesa, siendo las doce horas; se encuen-
5 tran reunidos los socios de la Compañía PROMETAC C.
6 LTDA. señora Edith Andrade de Carneade, propieta--
7 ria de treinta i cuatro participaciones sociales de -
8 Un mil sucres cada una; señor Luigui M. Carneade An-
9 drade, propietario de treinta i tres participaciones
10 Sociales de Un mil sucres cada una; i, señor Alessio
11 Carneade Andrade, propietario de treinta i tres par-
12 ticipaciones sociales de Un mil sucres cada una.- Tam-
13 bién se encuentra presente en la sala el señor Alessio
14 Carneade Lomurno, Gerente de la Compañía.- Preside
15 esta Junta la señora Edith Andrade de Carneade, Presi-
16 dente de la Compañía i actúa como Secretario el Geren-
17 te de la misma, el señor Alessio Carneade Lomurno.--
18 Encontrándose presente en la sala la universalidad del
19 capital social de la Compañía, i, teniendo asuntos -
20 importantes que tratar, los socios resuelven por una-
21 nimidad instalarse en Junta General Universal de Socios
22 de la Compañía PROMETAC C. LTDA., como en efecto
23 lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo cien-
24 to veintiuno de la Ley de Compañías, lo que es cons-
25 tatado afirmativamente por Secretaría, al informar -
26 ésta, que se encuentra presente en la Sala, la uni-
27 versalidad del capital social suscrito i pagado de la
28 Compañía.- Cumplida esta formalidad previa, la se--



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA, GARCES

1 ñora Presidente manifiesta que se debe proceder a ela-
2 borar el Orden del Día para la presente sesión, pro-
3 poniendo lo siguiente: Uno) Aumento de Capital de la
4 Compañía, suscripción de las participaciones a emitir-
5 se i aprobación de la forma de pago de las mismas; Dos)
6 Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; i, -
7 Tres) Autorización al Representante Legal de la Compa-
8 ñía para que otorgue la escritura respectiva.- La Pre-
9 sidente declara instalada la Junta i dispone que se -
10 traten los puntos del Orden del Día.- Toma la palabra
11 el señor Alessio Carneade Lomurno i manifiesta a los -
12 socios concurrentes a la Junta, que es indispensable
13 para los intereses de la compañía contar con una mayor
14 capacidad de crédito, toda vez que son múltiples los -
15 gastos e inversiones que se efectuará en este negocio,
16 haciéndose necesario el aumento de capital social de -
17 la Compañía i que en virtud de lo anteriormente expues-
18 to se debe proceder a realizar dicho aumento, capita-
19 lizandó para su pago las reservas legales i facultati-
20 vas, las utilidades no distribuídas i el Superavit -
21 proveniente de la revalorización de los activos fijos,
22 ya que de acuerdo con el Decreto Supremo número Trescien-
23 tos noventa de fecha dieciseis de Diciembre de mil no-
24 vecientos ochenta i dos; i, en cumplimiento a la Re-
25 solución número Doce mil ciento noventa i cinco de la
26 señora Superintendente de Compañías, publicado en el
27 Registro Oficial número Cuatrocientos dos del tres de
28 Enero de mil novecientos ochenta i tres, se ha proce-

1 dido a revalorizar los activos fijos de la Compañía i
2 a registrar contablemente el Superavit proveniente de
3 la revalorización, habiendo la Superintendencia de Com-
4 pañías examinado la contabilidad, ha establecido que
5 luego de enjugar las pérdidas de la sociedad, ésta -
6 puede utilizar la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y -
7 NUEVE MIL SUCRES, por lo que propone a la Junta au-
8 mentar el capital social de la Compañía en UN MILLON
9 DE SUCRES, a más de existente, tomando capital pa-
10 ra su pago las reservas legales la suma de CINCUENTA Y
11 TRES MIL SUCRES, de las reservas facultativas la
12 suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SUCRES, de
13 las utilidades no distribuídas correspondientes al ejer-
14 cicio económico de mil novecientos ochenta i dos i de
15 años anteriores la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL
16 SUCRES i del Superávit proveniente de la revaloriza--
17 ción de los activos fijos la suma de DOSCIENTOS OCHEN-
18 TA Y NUEVE MIL SUCRES, i que sumadas todas es-
19 tas cantidades dan un total de NOVECIENTOS NOVENTA Y
20 DOS MIL SUCRES i como el capital de la Compañía se
21 va a aumentar en la suma de UN MILLON DE SUCRES,
22 la diferencia que existe entre ésta última cantidad i
23 la anterior, esto es, la cantidad de OCHO MIL -
24 SUCRES, entre los socios concurrentes a la Junta, -
25 deciden pagarla en dinero en efectivo, por lo que, -
26 en este mismo acto entregan al Gerente de la Compañía,
27 señor Alessio Carneade Lomurno la cantidad de OCHO -
28 MIL SUCRES.- La Junta General de Socios de la Com--

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 pañia PROMETAC C. LTDA. luego de deliberar sobre todos
2 i cada uno de los puntos del Orden del Día, por unani-
3 midad resolvió: PRIMERO: Aumentar el Capital Social
4 de la Compañía en la suma de UN MILLON DE SU-
5 CRES, mediante la emisión de Un mil participaciones -
6 sociales de Un mil sucres cada una.- SEGUNDO:- Apro-
7 bar la negociación hecha por los señores socios de -
8 las fracciones resultantes de aplicar el principio de
9 proporcionalidad, así como el pago de todas i ca-
10 da una de las acciones emitidas con motivo del aumento
11 de capital social se haga en su totalidad por capi-
12 talización de las reservas, tanto legales como fa-
13 cultativas, de las utilidades no distribuídas corres-
14 pondientes al ejercicio económico de mil novecientos -
15 ochenta i dos i los años anteriores i del Superávit -
16 proveniente de la revalorización de los activos
17 fijos, de acuerdo al siguiente detalle:- --

18	NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIO-	PAGO POR CAPITALI-
19		NES QUE RECIBE	ZACION DEL SUPERA-
			VIT.
20	Edith Andrade de Carneade	97	S/ 97.000,00
21	Luigi M. Carneade Andrade	96	" 96.000,00
22	Alessio Carneade Andrade	96	" 96.000,00
23		289	S/ 289.000,00
24	NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIO-	PAGO POR RESER-
25		NES QUE RECIBE	VAS LEGALES
26	Edith Carneade de Andrade	19	S/ 19.000,00
27	Luigi M. Carneade Andrade	17	" 17.000,00
28	Alessio Carneade Andrade	17	" 17.000,00
		53	S/ 53.000,00

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIO-	PAGO POR RESER-
2		NES QUE RECIBE.	VAS FACULTATI-
3			<u>VAS</u>
4	Edith Andrade de Carneade	110	S/ 110.000,00
5	Luigi Carneade Andrade	109	S/ 109.000,00
6	Alessio Carneade Andrade	<u>109</u>	<u>S/ 109.000,00</u>
7		328	S/ 328.000,00
8	NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIO-	PAGO POR CAPITA-
9		NES QUE RECIBE.	LIZACION DE UTI-
10			LIDADES NO DIS--
11			<u>TRIBUIDAS.</u>
11	Edith Andrade de Carneade	108	S/ 108.000,00
12	Luigi M. Carneade Andrade	107	" 107.000,00
13	Alessio Carneade Andrade	<u>107</u>	<u>" 107.000,00</u>
14		322	S/ 322.000,00
15	NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIO-	PAGO EN DINERO
16		NES QUE RECIBE.	<u>EN EFECTIVO.</u>
17	Edith Andrade de Carneade	3	S/ 3.000,00
18	Luigi M. Carneade Andrade	3	" 3.000,00
19	Alessio Carneade Andrade	<u>2</u>	<u>" 2.000,00</u>
20		8	S/ 8.000,00
21	TERCERO: Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto So--		
22	cial, el mismo que dirá: <u>ARTICULO CUARTO.-</u> El Capi-		
23	tal Social de la Compañía PROMETAC C. LTDA. será -		
24	de UN MILLON CIEN MIL SUCRES dividido en un -		
25	mil cien participaciones sociales de Un mil sucres cada		
26	una, iguales e indivisibles, numeradas del cero cero		
27	uno al un mil cien inclusive.- CUARTO.- Autorizar al		
28	Representante Legal de la Compañía, señor Alessio Car-		

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 neade Lomurno, para que otorgue la escritura pública -
2 respectiva i lleve a cabo todos los trámites necesarios
3 para la culminación de este acto societario.- No habien-
4 do otro asunto importante que tratar, se declara con--
5 cluída la sesión i se concede un receso para la redac--
6 ción del Acta, por el lapso de cuarenticinco minutos,
7 concluído el cual se reinstala la sesión con los mismos
8 socios concurrentes a la Junta, aprobándose por unani-
9 midad el texto del Acta, la misma que es suscrita por
10 todos los asistentes a la Junta.- f) Edith Andrade de
11 Carneade.- f) Luigi M. Carneade Andrade.- f) Alessio -
12 Carneade Andrade.- f) Alessio Carneade Lomurno.- CERTI-
13 FICACION: Certifico que esta copia es igual a su origi-
14 nal que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, lo
15 que me remito en caso necesario.- Guayaquil, diecinueve
16 de Agosto de mil novecientos ochenta i tres.- (firmado)
17 Alessio Carneade Lomurno, Gerente-Secretario.- NOMBRA--
18 MIENTO: Guayaquil, doce de Julio de mil novecientos -
19 ochenta i tres.- Señor don Alessio Carneade Lomurno.- -
20 Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme comunicar a
21 usted, que la Junta General de Socios, reunida el día -
22 de hoy, resolvió reelegirlo Gerente de la Compañía PRO-
23 METAC C. LTDA. por el período de dos años.- Usted ejer-
24 cerá la representación legal, judicial i extrajudicial
25 de la Compañía, tal como consta del Artículo Décimo Oc-
26 tavo de los Estatutos Sociales de la Compañía.- La Com-
27 pañía PROMETAC C. LTDA. se constituyó mediante escritu-
28 ra pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón -

1 Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau el ocho
2 de Mayo de mil novecientos setenta i cin-
3 co, la misma que fue inscrita en el
4 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
5 veintiseis de Mayo de mil novecientos se-
6 tenta i cinco, de fojas un mil ocho--
7 cientos veintinueve a un mil ochocientos
8 cincuenta i ocho, número ciento veinti--
9 tres del Registro Mercantil Rubro de In--
10 dustriales i anotada bajo el número Seis
11 mil cuatrocientos ochenta i dos del Re--
12 pertorio.- Sírvase dar su aceptación a la
13 presente designación.- Muy atentamente, f)
14 Edith Andrade de Carneade, Presidente.- Acep-
15 to el cargo para el que he sido desig-
16 nado.- Guayaquil, doce de Julio de mil -
17 novecientos ochenta i tres.- f) Alessio -
18 Carneade Lomurno, Gerente.- Queda inscrito -
19 este Nombramiento de fojas veintiseis mil -
20 novecientos cuarenta i ocho a veintiseis -
21 mil novecientos cuarenta i nueve, número -
22 seis mil cuatrocientos diecinueve del Regis-
23 tro Mercantil i anotado bajo el número on-
24 ce mil setecientos cincuenta i uno del Re-
25 pertorio.- Archivándose los certificados de -
26 Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, pri-
27 mero de Septiembre de mil novecientos ochen-
28 ta i tres.- El Registrador Mercantil, Abogado

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

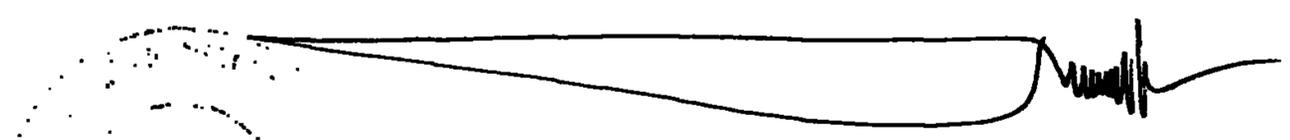
1 Héctor Miguel Alcívar Andrade.- (Hay un sello).- Yo,
 2 el Notario, doy fé, que después de haber leído en alta
 3 voz, toda esta Escritura, al compareciente, éste la
 4 aprueba i suscribe, conmigo, el Notario, en un solo -
 5 acto.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


 ALESSIO CARNEADE LOMURNO
 C.C. 070054624
 C.T. 0522344
 RUC 0990233934001

El Notario


SE OTORGO ANTE MI; en fé de éllo, confiero este TERCER
 TESTIMONIO, sellado i firmado en esta ciudad de Guaya--
 quil, el día veintiseis de Octubre de mil novecientos -
 ochenta i tres.-



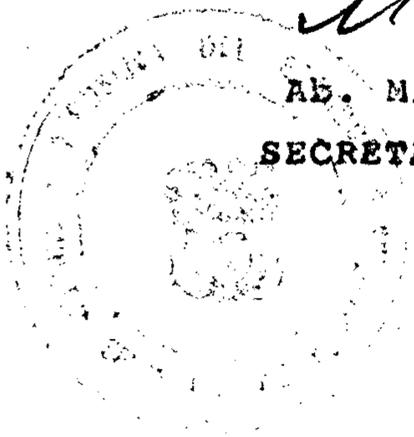
2023

CERTIFICO: Que en el Diario "EXPRESO" en su edición correspondiente al día domingo veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres (Año 11 No. 3.781) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PROMETAC C.LTDA." CON LA razón de su aprobación. Guayaquil, noviembre 29 de 1983.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

EPB/.



Certifico: que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número IG-RL-83-1750, dictada el 17 de Noviembre de 1.983, por el señor Intendente de Compañías Encargado, he inscrito esta escritura pública, - la misma que contiene el contrato de REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía denominada "PROMETAC C. LTDA.", de fojas 20.186 a 20.200, número 1.442 del Registro Mercantil, - Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.664 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de agosto de 1.975, por el señor -

Presiente de la República, publicado en el Registro Oficial
Número 078 del 29 de agosto de 1.975.- Guayaquil, seis de Di-
ciembre de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador -
Mercantil.-

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que de conformidad con lo dispuesto en el Articu-
lo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el nú-
mero 945, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis me -
ses en la sala de este Despacho, un extracto de la presente
escritura pública .- Guayaquil, seis de Diciembre de mil nove-
cientos ochenta i tres .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy ,
se tomó nota de la presente escritura pública a foja 1.034 -
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975, al -
margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, seis de Di-
ciembre de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador -
Mercantil.-

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

